



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo cuarto período de sesiones**  
Temas 10 y 33 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo quinto año**

**Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz**

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones  
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

## **Carta de fecha 22 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas organizó recientemente un seminario en Portugal sobre las actividades de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz en que participaron 26 representantes de Estados Miembros. También tuvimos el honor de contar con la participación de Atul Khare, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Luís Carrilho, Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, y Antero Lopes, Jefe de la Reforma del Sector de la Seguridad de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau. Además, Víctor Ângelo, hasta hace poco su Representante Especial en el Chad y la República Centroafricana, aportó a nuestros debates su vasta experiencia y su particular conocimiento de las operaciones de las Naciones Unidas. Adjunto a la presente le envío una lista de los participantes (véase el anexo I), así como el documento de concepto que preparamos para el seminario (véase el anexo II). En el seminario se mantuvo un debate franco y abierto en que se expresaron varios puntos de vista y surgieron propuestas interesantes.

Me dirijo a usted para enviarle también, a pedido de los participantes en el seminario y conforme a la responsabilidad que me incumbe, un resumen de las deliberaciones y las principales conclusiones de nuestras reuniones (véase el anexo I). Los representantes de los Estados Miembros que participaron en el seminario consideraron que este documento debía señalarse a su atención y distribuirse entre los demás Miembros, tarea que me encomendaron.

Por consiguiente, tengo el honor de pedirle que la presente carta y sus anexos se distribuyan como documentos del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 10 y 33 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) José Filipe de **Moraes Cabral**  
Embajador



**Anexo I de la carta de fecha 22 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

**Seminario**

**Actividades de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas: mejorar la interacción entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policías y los países anfitriones**

Portugal, 8 a 10 de julio de 2010

**Lista de participantes**

7 de julio de 2010

Atul Khare, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Embajador Abulkalam Abdul Momen (Bangladesh)

Sra. Mirsada Colakovic, Representante Permanente Adjunta (Bosnia y Herzegovina)

Embajador Michel Kafando (Burkina Faso)

Embajador Kosal Sea (Camboya)

Embajador Antonio Pedro Lima (Cabo Verde)

Embajador Fernand Poukré-Kono (República Centroafricana)

Sr. Mohammed Edrees, Representante Permanente Adjunto (Egipto)

Sr. Reta Alemu Nega, Representante Permanente Adjunto (Etiopía)

Embajador Peter William Thomson (Fiji)

Embajador Jarmo Viinanen (Finlandia)

Coronel Enusah Abdulai, Ministro Consejero Asesor Militar (Ghana)

Embajador Jean Wesley Cazeau, Representante Permanente Adjunto (Haití)

Embajador Hardeep Singh Puri (India)

Embajadora Anne Anderson (Irlanda)

Sr. Khalid Shawabkah, Encargado de Negocios (Jordania)

Embajador Motlatsi Ramafole (Lesotho)

Embajador Brian Bowler (Malawi)

Embajador Daniel António (Mozambique)

Embajador Mohammed Loulichki (Marruecos)

Embajador Libran Cabactulan (Filipinas)

Sra. Rona Meleisea, Representante Permanente Adjunta (Samoa)

Embajador Shekou Touray (Sierra Leona)

Embajador Baso Sangqu (Sudáfrica)

Embajador Palitha Kohona (Sri Lanka)

Embajador Kodjo Menan (Togo)

Embajador Ghazi Jomaa (Túnez)

### **Invitados especiales**

Sr. Victor Ângelo, ex Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Chad y la República Centroafricana

Sr. Luís Carrilho, Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Sr. Antero Lopes, Jefe de la Reforma del Sector de la Seguridad de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau

### **Resumen**

1. Los tres temas principales que se trataron fueron los siguientes:
  - a) La articulación entre las actividades de mantenimiento y las actividades de consolidación de la paz;
  - b) La cuestión de la implicación nacional;
  - c) El mejoramiento de la capacidad de la Secretaría.

#### **1. Mantenimiento de la paz y consolidación de la paz**

2. Hubo un consenso generalizado con respecto a que el mantenimiento y la consolidación de la paz son indisolubles, puesto que la planificación del mantenimiento de la paz debe incluir elementos de la consolidación de la paz, aunque al principio habría que dar preeminencia a los aspectos de estabilización y seguridad de la misión, que son fundamentales. El personal de mantenimiento de la paz es el que primero consolida la paz. Sin embargo, en determinadas situaciones, la falta de un entorno seguro impide que se realicen actividades de consolidación de la paz. El mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz deben considerarse de forma integral y las Naciones Unidas deberían actuar en un plazo oportuno y sacar provecho de experiencias anteriores.

3. Las operaciones de consolidación de la paz sólo pueden llevarse a cabo con cierto grado de éxito si se basan en la comprensión cabal de las causas profundas del conflicto, las realidades sobre el terreno y el entorno regional, y si afrontan estas cuestiones de una manera eficiente. No existe una solución universal, sino que es esencial proceder caso por caso. Antes de establecer el mandato, es necesario entablar consultas intensivas para evaluar esas realidades y las expectativas de las autoridades del país anfitrión, de un modo que refuerce la voluntad política del país anfitrión de consolidar la paz. A este respecto, es fundamental mantener un diálogo y una interacción continuos con las autoridades nacionales (así como con la sociedad civil y los grupos de mujeres y de jóvenes) durante todo el ciclo de la

misión, así como la participación de las organizaciones regionales y subregionales y el apoyo de los países vecinos que, en muchos casos, puede resultar decisivo.

4. Hace falta mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas a fin de garantizar una transición sin tropiezos de las actividades de mantenimiento a las de consolidación de la paz, en particular la coherencia entre estas actividades, y reforzar las condiciones para dar cumplimiento a los mandatos. El Consejo de Seguridad y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que constituyen el núcleo de las operaciones de mantenimiento de la paz, deben tender una mano, de manera real y efectiva, a otros órganos, organismos y programas, que son esenciales para llevar a cabo actividades de consolidación de la paz eficaces, cuya naturaleza es muy distinta a la dimensión más “militar” del mantenimiento de la paz. Hace falta un proceso de coordinación que aglutine, en forma coordinada, al Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz, la Secretaría, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y otros organismos y programas. La coordinación con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía también deberá reforzarse desde el principio, durante el período de la misión y en la preparación de las estrategias de salida. La previsión es esencial para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Se hizo hincapié en la necesidad de realizar un mayor esfuerzo sobre el terreno y en un papel más eficiente de la Secretaría, al igual que en la necesidad de que las misiones dispusieran de los recursos y las capacidades adecuados para poder responder a los retos a que se veían confrontadas.

## **2. Implicación nacional**

5. Las consultas y la cooperación estrechas con las autoridades del país anfitrión, antes y durante el período del mandato, son un requisito previo para reforzar la implicación del país y su voluntad política y, a la larga, para velar por que existan las condiciones necesarias para el éxito de la misión. Como ya se ha mencionado, estas condiciones podrían reforzarse aún más con la participación permanente de las organizaciones regionales y subregionales así como con el apoyo de los países vecinos.

6. A pesar de las dificultades conceptuales y políticas que plantea, se afirmó que era necesario generar algún tipo de “doble implicación” en las misiones, a fin de evitar situaciones en que el país anfitrión decide terminar una misión de forma prematura, antes de que se hayan cumplido sus objetivos y su mandato, sobre todo cuando estas decisiones pueden tener consecuencias negativas para los países vecinos. También se destacaron las consecuencias negativas de estas decisiones para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en particular su disponibilidad para participar en misiones en el futuro. Estas situaciones requieren un diálogo y consultas más estrechos entre la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a fin de asegurar una transición sin tropiezos y manejar las expectativas de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de manera efectiva.

7. El fortalecimiento de un diálogo efectivo y eficiente entre el Consejo de Seguridad y sus miembros, la Secretaría, las organizaciones regionales y subregionales y el país anfitrión constituye un elemento importante para evitar

situaciones de este tipo y establecer una “responsabilidad nacional” del país anfitrión, que esté en consonancia con su implicación. Este diálogo debería centrarse en la naturaleza del mandato, los plazos establecidos, los objetivos, las bases de comparación y las estrategias de evaluación y salida, y debería tener por objeto reforzar de manera constante la implicación nacional, y debería utilizarse también para definir algún tipo de contrato o memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el país anfitrión. Se reconoció sin embargo que una mejor interacción en estos ámbitos no bastaría por sí sola para evitar que el país anfitrión cambiara de parecer de forma repentina.

8. Es esencial administrar adecuadamente las expectativas del país anfitrión, sobre todo en el marco de la evolución de las situaciones políticas que pueden repercutir en los motivos que justifican la operación de mantenimiento de la paz, especialmente si los objetivos de la misión no se están cumpliendo. Los mandatos deberían poderse adaptar a estos cambios.

9. Hace falta una nueva generación de mandatos, basada en evaluaciones realistas de las condiciones sobre el terreno, las expectativas de los países anfitriones, los recursos disponibles, plazos adecuados y estrategias de salida detalladas. Estas cuestiones deberían examinarse desde el principio y deberían contribuir a una responsabilidad concomitante de la comunidad internacional y el país anfitrión, basada en compromisos claros por ambas partes.

10. En este contexto, se propuso una nueva metodología para aprobar los mandatos, dividida en tres etapas sucesivas: una decisión de principio del Consejo de Seguridad (basada en consultas con el país anfitrión), seguida de un período en que la Secretaría evaluaría la situación, tomaría una decisión con respecto a los recursos necesarios, e intercambiaría ideas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, tras el cual el Consejo de Seguridad tomaría la decisión definitiva. Este pacto promovería al acercamiento entre todas las partes importantes y contribuiría a crear condiciones más eficientes para llevar a cabo la misión.

### **3. Mejoramiento de la capacidad de la Secretaría**

11. Para mejorar la eficiencia y la credibilidad de las Naciones Unidas es necesario mejorar la capacidad de la Secretaría, especialmente con respecto a su articulación con el Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los países anfitriones, así como con las organizaciones regionales y subregionales, a fin de establecer mejores mandatos, tareas más claras y objetivos más asequibles. La Secretaría debería promover también una cooperación Sur-Sur más activa para prestar apoyo a esos objetivos. Estas cuestiones ya se han examinado, en cierta medida, durante las deliberaciones mantenidas en años anteriores.

12. Es sumamente necesario que la Secretaría pueda anticipar las situaciones y asesorar al Consejo de Seguridad en tiempo oportuno, de conformidad con su responsabilidad de anticiparse a los acontecimientos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Para ello, los departamentos de la Secretaría, sobre todo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Públicos, deberían coordinarse de manera más eficiente, así como tender una mano a otros órganos de las Naciones Unidas, estableciendo así una capacidad de alerta temprana para la prevención de los conflictos; el asesoramiento y las

opiniones particulares de las organizaciones regionales y subregionales en relación con situaciones concretas sería especialmente valioso en este contexto.

13. Habría que mejorar la calidad de la interacción entre la Secretaría y el Consejo de Seguridad. No es que existan dudas con respecto a la integridad y la precisión de la Secretaría, pero se considera que debería estar por encima de las coyunturas y de las preocupaciones inmediatas de los miembros del Consejo de Seguridad y sus posiciones, y debería promover debates más sustantivos.

14. Como ya se ha mencionado, la Secretaría debe comunicar al Consejo lo que debe oír, no necesariamente lo que quiere escuchar. Del mismo modo, habría que mejorar la articulación entre la Secretaría y la Comisión de Consolidación de la Paz y las configuraciones encargadas de los países, para permitir la elaboración de enfoques, directrices y orientaciones más coherentes. En el caso de las misiones políticas especiales, se consideró fundamental que se presentaran informes y se celebraran debates en el Consejo de Seguridad con más frecuencia, de conformidad con los cronogramas establecidos para las misiones de mantenimiento de la paz y las de consolidación de la paz.

15. Con respecto a los mandatos, hace falta un enfoque más amplio, que incluya los aspectos tanto de mantenimiento de la paz como de consolidación de la paz. Se afirmó que en la actualidad los mandatos son demasiado amplios e incluyen demasiadas tareas esenciales, mientras que sería necesario un enfoque más centrado, con parámetros de comparación claros, así como con estrategias de salida coherentes, basadas en indicadores que hagan hincapié en los progresos realizados y en su sostenibilidad. Como ya se ha mencionado, el papel de las organizaciones regionales y subregionales, así como el de los países vecinos, que hasta el momento no ha sido más que teórico, podría contribuir a reforzar el contenido de los mandatos y a aplicarlos de manera más eficiente, mediante el establecimiento de valiosas sinergias.

16. La Secretaría debería examinar también, desde el inicio, el concepto de implicación nacional de los países anfitriones y sus ideas respecto de los componentes militares y de policía, ya que ambos son esenciales para el éxito de la misión. Se hizo hincapié en que los cambios en el compromiso de la comunidad internacional redundan en detrimento de los objetivos de la misión ya que los países anfitriones los perciben como indicios negativos.

17. La decisión del Representante Especial del Secretario General de dirigir la misión fue considerada un elemento importante para su éxito. También habría que prestar más atención a la cooperación entre las misiones vecinas a fin de sacar provecho de sus respectivas experiencias y contribuir a solucionar los problemas transfronterizos.

18. Por último, a fin de movilizar apoyo para la misión, sería conveniente establecer un nuevo “grupo de amigos”, así como una cooperación oficiosa más estrecha en Nueva York entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

---

**Anexo II de la carta de fecha 22 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas**

**Seminario**

**Actividades de mantenimiento y consolidación de la paz de las Naciones Unidas: mejorar la interacción entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría, los países que aportan contingentes y fuerzas de policías y los países anfitriones**

Portugal, 8 a 10 de julio de 2010

**Nota-marco para los debates**

1. Con más de 100.000 efectivos desplegados en todo el mundo, el mantenimiento de la paz es actualmente una de las principales actividades de las Naciones Unidas y supone un enorme desafío en lo que se refiere a velar tanto por que se cumplan todas las tareas encomendadas como por que las misiones reciban el apoyo sobre el terreno que necesitan.

2. La creciente complejidad y la diversidad de las tareas encomendadas por mandato a las misiones requiere un enfoque integrado de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz no pueden considerarse ya como actividades secuenciales. Hoy en día se consideran y se aplican de manera integrada. Este cambio en la forma de concebir estas actividades plantea graves dificultades desde el principio, cuando se planifican las actividades de mantenimiento de la paz ya que es necesario asegurar, desde ese momento en adelante, tanto la eficacia del mantenimiento de la paz como la base para una paz y un desarrollo sostenibles.

3. Como país que contribuye contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desde hace más de 20 años, Portugal, como muchos otros países contribuyentes, es plenamente consciente de la importancia de tener en cuenta las actividades de consolidación de la paz al inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz. También es consciente de que esta labor debe llevarse a cabo constantemente, a lo largo de todo el ciclo de una misión. El hecho de contar con mandatos claros puede facilitar la aplicación de estrategias de consolidación de la paz al inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que permitiría realizar una transición responsable y, llegado el momento, aplicar una estrategia de salida apropiada.

4. No existe una solución única para todos los casos puesto que cada misión es distinta. Sin embargo, hay bases para la consolidación de la paz que deberían estar presentes en las primeras etapas de una misión de mantenimiento de la paz. Al inicio de una operación de mantenimiento de la paz se podrían llevar a cabo, junto con las actividades básicas de mantenimiento de la paz, actividades que suelen considerarse propias de la consolidación de la paz, como, por ejemplo, las actividades relacionadas con la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho y el desarme, la desmovilización y la reintegración, o, en el ámbito económico, la

reactivación de la economía. Una vez que se haya garantizado plenamente un entorno de seguridad y se hayan establecido las instituciones y los fundamentos esenciales para un desarrollo sostenible, se podrá pasar a organizar otras actividades de consolidación de la paz.

5. La etapa de planificación de las actividades de mantenimiento de la paz es fundamental para el éxito de la misión y resulta una empresa difícil por lo que se refiere tanto a establecer las capacidades que serán necesarias como los objetivos que habrán de cumplirse en función de la situación específica. Para hacer frente a este problema es importante que la Secretaría tenga en cuenta la experiencia y los conocimientos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y tome en consideración sus consejos de manera oportuna mediante una interacción apropiada. Esto contribuiría al establecimiento de las tareas militares y políticas, los conceptos operacionales y la estructura de mando y control y ayudaría a garantizar la prestación de las capacidades necesarias.

6. El hecho de no disponer de las capacidades necesarias para satisfacer las exigencias de la situación puede dar lugar a procesos más largos y dilatados para lograr los resultados deseados o, incluso, al fracaso de la misión, que puede afectar la credibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en su conjunto. Las consultas entre la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía no deberían considerarse solamente en la etapa de planificación sino a lo largo de todo el ciclo de la misión a fin de ir adaptando las tareas en función de los cambios que puedan darse sobre el terreno. Al mismo tiempo, estos ajustes y el examen de las tareas asignadas por mandato exigen una estrecha relación entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

7. Al desarrollar las primeras etapas de una operación de consolidación de la paz (al igual que en el mantenimiento de la paz), es esencial que los departamentos pertinentes de la Secretaría (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión de Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y los fondos de las Naciones Unidas) y los asociados que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas mantengan un enfoque integrado y coordinado, preparando así el terreno para un desarrollo sin tropiezos de la capacidad nacional, la revitalización económica y la generación de empleo.

8. Obviamente, ninguna de estas actividades de consolidación de la paz puedan realizarse válida y eficazmente sin el pleno compromiso y la plena participación del país anfitrión en un proceso de implicación responsable.

9. Las actividades de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas constituyen un tema amplio y complejo. El seminario sin embargo tiene por fin centrar las deliberaciones de los participantes en los siguientes ámbitos: identificación de las actividades de consolidación de la paz que pueden llevarse a cabo en las primeras etapas de una misión; e ideas sobre cómo mejorar la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, a fin de que la experiencia sobre el terreno se refleje mejor en los mandatos del Consejo de Seguridad, lo que se traduciría en tareas más claras y objetivos más asequibles.

10. El Consejo de Seguridad, en su calidad de agente principal en el establecimiento de las tareas encomendadas por mandato, debería tratar de mejorar

estas consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. A este respecto, cabe subrayar que hay que dar crédito al Consejo de Seguridad por los importantes progresos logrados. El marco de colaboración ha sido establecido mediante la resolución 1353 (2001) y la declaración de la Presidencia de 2009 (S/PRST/2009/24). De todas formas, hace falta darle plena aplicación y seguir elaborándolo. En las últimas reuniones del Consejo sobre la consolidación de la paz después de un conflicto y la transición y las estrategias de salida de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se celebraron importantes debates y se presentaron significativas declaraciones de la Presidencia. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

11. Se debe fortalecer la interacción entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y no solamente en las reuniones oficiales del Consejo. Esta interacción sería más útil si el Consejo de Seguridad pudiera utilizar la práctica innovadora de los llamados “diálogos interactivos oficiosos” e incluyera en los debates, en sus primeras etapas, las opiniones de los Estados interesados. Las opiniones de los países contribuyentes no pueden sino ayudar y beneficiar al Consejo en la determinación de los elementos necesarios para los mandatos de una misión. También debería solicitarse su opinión en las primeras etapas de las negociaciones sobre proyectos de resoluciones sobre el establecimiento y la revisión de los mandatos de las misiones. A este respecto, es fundamental la cooperación con la Secretaría, en particular en el intercambio de información sobre la planificación de las actividades y en la difusión de los informes lo antes posible, tanto a los miembros del Consejo como a los países contribuyentes.

12. Por último, es necesario aumentar la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz. Habría que mejorar la interacción entre el Consejo y la Presidencia de la Comisión y, en particular, las configuraciones de la Comisión encargadas de los países, no sólo en las reuniones oficiales del Consejo de Seguridad, sino también invitando a los presidentes de las configuraciones a participar en consultas oficiosas o en cualquier otro tipo de contexto oficioso como los diálogos interactivos oficiosos, donde su aporte puede resultar particularmente valioso. Además, habría que alentar la celebración de reuniones periódicas y el mantenimiento de contactos estrechos entre la Presidencia del Consejo y la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz para tratar situaciones de interés mutuo, teniendo presente la importancia, reconocida por el Consejo, de tomar en consideración la consolidación de la paz desde el inicio en las deliberaciones del Consejo.

13. Las Naciones Unidas mantienen una reflexión significativa y dinámica sobre estas cuestiones, estimulada por los importantes estudios realizados por la Secretaría y reflejada en el informe titulado “Un nuevo programa de alianzas: configuración de un nuevo horizonte para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”. El Consejo de Seguridad, naturalmente, sigue constituyendo el centro de esta reflexión, y, para fines de 2010, se prevé la realización de un examen de los progresos realizados en este ámbito, conforme a la declaración de la Presidencia emitida en febrero de 2010 (S/PRST/2010/2).

14. Temas que podrían examinarse:

- Integración entre las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz: las actividades de consolidación de la paz que convendría preparar en las primeras etapas de una misión de mantenimiento de la paz. Elementos o ámbitos básicos que pueden incluirse en los mandatos de mantenimiento de la paz para facilitar las primeras tareas de consolidación.
  - ¿El personal de mantenimiento de la paz como personal de consolidación de la paz? ¿Un nuevo papel para el personal de mantenimiento de la paz?
  - Mejoramiento de la interacción entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía: relaciones más informales, más frecuentes, más útiles.
  - El papel de la Secretaría en el fortalecimiento de la interacción entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y su participación en la planificación de las actividades: cooperación y difusión de información al Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía desde una etapa temprana.
  - Mejor interacción entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular con los presidentes de las configuraciones encargadas de los países.
-